

!!!URGENTE E IMPORTANTE!!!

3º COMUNICADO

Asunto: Transhotel

Estimados asociados,

Ante el aluvión de llamadas que estamos recibiendo, tanto de cadenas como de hoteles independientes, pasamos a remitiros algunas indicaciones que el asesor jurídico **Tourism&Law** propone:

1. La **estrategia inmediata** por vuestra parte debe ser:

A) **Ponerse en contacto con todas las agencias a través de las que se hayan cursado las reservas.** Hay que intentar en coordinación con ellas y caso por caso, conseguir que los clientes puedan disfrutar del servicio y los hoteles cobrar su contraprestación. En el supuesto de que la agencia de viajes tuviese en su poder las cantidades entregadas por sus clientes, el Código Civil permite el pago en nombre de tercero, así el hotelero se asegura el pago de la reserva, la agencia se asegura que sus clientes tienen la estancia, y éstos, la disfrutan efectivamente.

En el supuesto de que la agencia redireccionase las reserva a través de otro banco de camas, **cada hotelero debería remitir un escrito a Transhotel señalando que ante la situación actual y con el objeto de proteger a los consumidores,** que se busque una solución a los mismos para que sean aceptados.

B) **Si en la reserva no le consta de qué agencia viene,** nuestra recomendación es intentar de nuevo contactar con Transhotel directamente para comunicar que procedan a asegurar las reservas futuras y, si no pueden, que ofrezcan alternativas y que pongan al hotel en contacto directo con la minorista. En el supuesto de que los clientes llegasen a la recepción del hotel sin haber podido contactar con ellos, la minorista o Transhotel, previamente, el hotelero debe instruir a su personal de recepción para que, nada más llegar el cliente, expliquen debidamente la situación y soliciten amablemente al mismo el contacto con la agencia de viajes para poder llegar con ella al mejor acuerdo, dadas las circunstancias.

2. **Sobre la relación mercantil con Transhotel**, recordad que aún no están en concurso de acreedores. Estamos en un supuesto en el que existen complicaciones de solvencia pero la situación es, simplemente, de solicitud de precurso. Ellos afirman que van a seguir con la actividad durante estos tres meses para intentar salvar el negocio y que van a atender todas las reservas. Los hoteleros no pueden cancelar unilateralmente las reservas, por lo que es necesario hablar previamente con el mayorista o minorista a fin de asegurar los cobros. En todo caso, debemos tener en cuenta que todavía no ha surgido su obligación de pagar (los clientes no han llegado a vuestro hotel ni tampoco se ha alcanzado la fecha de liquidación), por lo que no hay incumplimiento contractual por su parte, excepto que haya documentos y confirmación por parte del minorista / mayorista que se va a realizar el pago de esa reserva de otra manera.

Aquellos que tengáis en vuestro poder pagarés, muchos con vencimiento a 31 del corriente, podéis presentarlos al cobro a su vencimiento, con total normalidad. Si no hay liquidez para atenderlo, la entidad bancaria os emitirá un certificado a vuestra petición en el que consten debidamente los gastos generados por la gestión del cobro, documento que deberéis archivar para poderlo presentar, con el resto de documentación, si más adelante se declarase concurso.

Respecto a las facturas que tenéis pendientes de abono por su parte respecto de reservas ya disfrutadas o de ya disfrutadas y futuras, os animamos a documentar el total de la deuda, y a requerirles el abono por cualquier vía (correo electrónico, fax, burofax, correo ordinario certificado). Servirá para que, durante estos tres meses, la deuda mantenida con vuestro hotel les sea accesible de forma global y clara, pues tal vez procedan a la negociación individual.

Para cualquier aclaración al respecto, tenemos a nuestra disposición a nuestro colaborador habitual **Tourism&Law Abogados**, desde donde se os asesorará caso por caso. Rogamos se pongan en contacto con:

Ricardo Fernández
Tfo. 650 66 18 03
rfernandez@tandl.es

Esther Montalvá
Tfo. 91 188 16 34
emontalva@tandl.es



CEHAT INFORMA

Orense 32
28020 Madrid
T. 915567112